

DECRETO N° **1552**

NEUQUÉN, 27 NOV 2009

VISTO:

El Decreto N° 1551/09 por el cual se aceptó la renuncia presentada el día 27 de noviembre de 2009 por el señor Secretario de Derechos Humanos y Sociales, **Dn. JESÚS ARNALDO ESCOBAR**; y

CONSIDERANDO:

Que por lo expuesto, resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Derechos Humanos y Sociales, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Desarrollo Social, **HÉCTOR HORACIO BALDO**, sin perjuicio de sus funciones y hasta tanto se designe nuevo titular, a partir del día 27 de noviembre de 2009;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

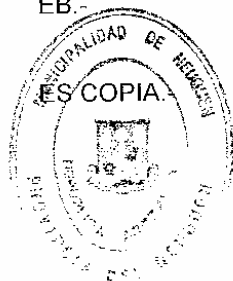
DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Derechos Humanos y Sociales**, a partir del día 27 de noviembre de 2009 y hasta tanto se designe nuevo titular, al señor Secretario de Desarrollo Social, **Dn. HÉCTOR HORACIO BALDO**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento del presente Decreto las áreas de la Secretaría de Derechos Humanos y Sociales.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EB.-



FDO) FARIZANO
YANES.-

[Handwritten signature]
FDO) FARIZANO
YANES.-